



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

1983-2023 – 40 Años de Democracia

San Miguel de Tucumán, 04 ABR 2023

Expte N° 76.301/13

VISTO que la Facultad de Filosofía y Letras solicita se rectifique la Res. N° 2081-022 del Honorable Consejo Superior por la cual se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora de la Dra. Marta Edith Moya en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Simple para la Disciplina “Lingüística”, Asignatura “Lengua y Comunicación”; y

CONSIDERANDO:

Que se omitió consignar el apellido de un jurado titular del Art. 1° por lo que resulta necesario subsanar la Res. N° 2081-HCS-022 en el siguiente sentido: donde dice: JURADO TITULAR: MG. PEDRO ARTURO debe decir: JURADO TITULAR: MG. PEDRO ARTURO GOMEZ.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resol. N° 2081-HCS-022 en el siguiente sentido: donde dice: *JURADO TITULAR: MG. PEDRO ARTURO* debe decir: *JURADO TITULAR: MG. PEDRO ARTURO GOMEZ.-*

ARTICULO 2°.-Hágase saber, tome razón y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N° 0265 2023

LS

Los dolo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

1/Su
Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.